



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, seis (6) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50 001 33 33 007 2017 00042 00
ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: YEISON ORLANDO TORRES Y OTROS.
DEMANDADO: HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO
- DEPARTAMENTO DEL META.

Por razón de actividades logísticas del Despacho para evacuación de **fallos escritos y autos de sustanciación**, se hace necesario adelantar la audiencia programada en el proceso de la referencia.

Por lo anterior, se dispone lo siguiente:

PRIMERO: ADELANTAR la audiencia Inicial programada en auto del 8 de mayo de 2018 (fl. 159), para el día 20 de septiembre de 2018 a las 02:00 p.m.

SEGUNDO: Programar como nueva fecha para la celebración de la AUDIENCIA INICIAL, el día **13 de septiembre de 2018 a las 02:00 p.m.**

NOTIFÍQUESE.

MYRIAM CRISTINA CUESTA BETANCOURTH
Juez

WRuiz.

<p>JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto de fecha 06 de agosto de 2018 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 49 del 08 de agosto de 2018.</p> <p>ANGELA ANDREA HOYOS SALAZAR Secretaria</p>
